



**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**

Plaza Mayor 1 - C.P. 05113
Tlf. 920 28 30 13 – Fax 920 28 33 00

FECHA: N°
N/ REF.: EXPEDIENTE N ° 495/2023
ASUNTO: INFORME TÉCNICO
AMBIENTAL

DESTINATARIO: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE
MONASTERIO DE SANTA ANA, PASAJE DEL CISTER, 1
05001 AVILA

Por el Ayuntamiento de BurgoHondo se está tramitando Expediente Número 495/2023 instado por TORERO EVENTOS S.L, la licencia de obras y la autorización de uso excepcional en Suelo Rústico de Protección Natural –SRPN1 para la ejecución una “NAVE PARA ALMACÉN DE APEROS AGRÍCOLAS” en la Parcela 891 del Polígono 1, con referencia catastral 05041A001008910000QW, Paraje “SAN CRISTOBAL”, situada en el término municipal de BurgoHondo (Ávila).

Se Solicita del Servicio Territorial de Medio Ambiente un informe técnico ambiental favorable en relación con este uso excepcional en suelo rústico que se está tramitando, a los efectos de poder incorporarlo posteriormente y de forma definitiva al expediente nº 495/2023 para su remisión a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo.

Adjuntamos remitimos, junto a esta solicitud, la documentación técnica (proyecto y planos) y el expediente administrativo hasta la fecha, si bien lo tienen a su entera disposición en la página web de este ayuntamiento: <https://burgohondo.es/ayuntamiento/expedientes>

En BurgoHondo, a 28 de mayo de 2024

EL ALCALDE
D. Francisco Fernández García



* El plazo de los veinte días hábiles para ver si se han presentado reclamaciones que se cuenta desde la fecha de la última publicación, es decir, desde el 27 de enero de 2024, hasta el viernes, 23 de febrero de 2024.

Con fecha 25/02/2024 y número de entrada 376, se registran en el Ayuntamiento por el Sisema de Interconexión de Registros (SIR), confirmado con fecha 29/02/2024: Alegaciones a dicho expediente por parte de la Federación de Ecologistas en Acción de Castilla y León. Estarían presentadas fuera de plazo, si bien se dan traslado de las mismas a la promotora, como parte interesada en el expediente administrativo, con fecha 05 de marzo de 2024 para su conocimiento y efectos legales oportunos, otorgándole el plazo de un mes para presentar contestación a las mismas y así justificar que la actividad cumple con la normativa y queden unidas al expediente de referencia.

Se presenta contestación con fecha 05/04/2024 y registro de entrada número 637.

